

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación manual de valoración de puestos de trabajo**

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 12 de julio de 2017 ha aprobado el manual de valoración de puestos de trabajo para el Ayuntamiento de Iruña de Oca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente se expone al público por plazo de 30 días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

El acuerdo se considerará definitivo si no hubiera reclamaciones. Si las hubiera, adoptar nuevo acuerdo al respecto.

En Nanclares de la Oca, a 13 de julio de 2017

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA